

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN**



(23)

Ciudad de México, a 24 de Octubre de 2018.

**DIP. JESÚS MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La que suscribe, Diputada Marisela Zuñiga Cerón, en mi carácter de Diputada de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción X, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; por lo que someto a consideración de esta soberanía la siguiente **PROPUESTA CON PUNTÓ DE ACUERDO** de urgente y obvia resolución por el que **Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones, envíen un informe a esta soberanía sobre el proyecto "Parque Hídrico La Quebradora", al tenor de las siguientes:**

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN**



I LEGISLATURA

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, apartado D, inciso K, menciona entre las competencias del Congreso de la Ciudad de México “Solicitar información por escrito, a través del pleno o comisiones, y llamar a comparecer a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, a las y los titulares de las secretarías del gabinete, de las dependencias, entidades u organismos autónomos y de las alcaldías para informar sobre asuntos de su competencia.”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de febrero de 2017 se presentó en conferencia de prensa la construcción del “Parque Hídrico La Quebradora” en la extinta Delegación Iztapalapa, es un proyecto ideado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, encabezado por el Dr. Manuel Perló Cohen y Diseñado por el despacho de arquitectura Taller Capital, encabezada por la Arq. Loreta Castro Reguera.

En esa conferencia se informó que para la primera etapa se utilizarían 52 millones de pesos para la preparación del sitio, en la que se incluía la limpieza del terreno y la construcción de muros de contención.

En una segunda etapa se usarían 200 millones de pesos y comenzaría en mayo de 2017 y terminará a mediados de 2018. Se mencionó que se llevaba un año de reuniones con distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

De acuerdo con notas periodísticas el parque “fue diseñado en una superficie de 3.84 hectáreas con el objetivo de recibir agua pluvial proveniente de la sierra y

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN

I LEGISLATURA

evitar inundaciones a través de tres niveles de infraestructura: captación, infiltración y almacenamiento de agua.

Así como proporcionar espacios públicos y áreas verdes para poco más de 35 mil habitantes, lo que aportará 1.13 metros cuadrados de espacios verdes por persona en la delegación Iztapalapa”.

De acuerdo con la planilla del proyecto que se encuentra en la página de internet del Banco de Desarrollo para América Latina, el programa de espacio público y recreación consiste en “senderos contemplativos, una ciclovia y trota-pista perimetral, canchas de usos múltiples, gimnasio al aire libre, juegos infantiles, fuentes secas, skatepark y zona para adultos mayores”.

El programa de difusión y cultura abarca “un centro social, una zona de talleres, un foro al aire libre que se abre a la Calle Paraiso y estrategias de concientización y cuidado, gestión y consumo responsable del agua”.

Para el programa de servicios contempla “núcleos de sanitarios, vestidores para el área deportiva, dos espacios para librería-cafetería y museo, estacionamiento para vehículos, autobuses escolares y equipo de mantenimiento del parque, espacio de oficinas y equipo asociado con la administración, operación y mantenimiento del parque”.

También se menciona “la capacidad para tratar 31,536 m³ de agua residual al año que se distribuirá a través de pipas, el riego del propio espacio y en servicios sanitarios. Se lograrán infiltrar 68,000 m³ de agua proveniente del escurrimiento al año”.

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN**



I LEGISLATURA

En el apartado de *Modelo Económico Y Sostenibilidad Operativa* se detalla el esquema administrativo y de negocios para el Parque para los próximos cincuenta años.

"Consiste en la creación de una asociación público-privada, formada por gobierno, iniciativa privada, comunidad y academia. Bajo este esquema se pretende que se forme un Consejo que tomará las decisiones sobre la utilización de los recursos necesarios para la administración del espacio público, siendo necesario que se le rindan cuentas bianualmente.

El gobierno será el encargado de administrar, pero bajo los lineamientos determinados por el consejo. De esta manera, se garantiza la transparencia en el uso de los recursos y su aplicación para lograr el funcionamiento tanto del espacio público como de la infraestructura hídrica que éste alberga.

La obtención de los recursos se plantea de la siguiente manera: Durante los primeros cinco años, el parque producirá el 25% de sus necesidades presupuestarias para mantenimiento a través de la renta de la librería, la concesión de los baños públicos, la renta de muros para implementar anuncios publicitarios y la posible inclusión de una torre de telefonía celular. Dichas rentas aumentarán conforme el espacio se vaya acreditando.

Es por ello que del sexto año en adelante, se pretende que el monto que el mismo parque aporte para su manutención sea del 50%. Por su parte, el gobierno local proveerá inicialmente el 50% del presupuesto a través de las tareas de mantenimiento de los dos reservorios de agua y de los sueldos destinados a administración. A los cinco años, se pretende que esta cantidad disminuya al 25%.

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN**



Finalmente, un grupo de donadores formado por integrantes de la iniciativa privada y civil serán quienes provean el 25% del presupuesto para mantenimiento del espacio por el resto de su vida útil, a través de donaciones libres de impuestos que podrán ser recibidas por una Asociación Civil desarrollada ex profeso para la gestión de este proyecto”.

El proyecto fue premiado el año pasado con el LafargeHolcim de Oro 2017, premiación celebrada en la ciudad de San José, Costa Rica.

Los recursos para la realización fueron obtenidos del Fondo De Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en al menos 250 millones y hasta el día de hoy se han invertido 339 millones de pesos, quedando la parte final por realizar la cual se estima en 150 millones de pesos más.

El “Parque Hídrico la Quebradora” tenía contemplada su inauguración el pasado mes de agosto, sin embargo, a simple vista falta la última etapa de construcción, en este Congreso estamos en la antesala de la discusión del Presupuesto de Egresos y es imperativo tener la información necesaria para tomar decisiones sobre este proyecto.

En las notas periodísticas se afirma que hubo un proceso de consulta y de participación ciudadana en la zona, desafortunadamente no hay registro de las reuniones o algún documento que respalde dicha afirmación.

En medios de comunicación no se señala el esquema de modelo económico que se contempla para su funcionamiento, estamos ante lo que podría ser un gran ejemplo a nivel mundial en lo que respecta a proyectos sustentables de manejo del agua o ante el gran “elefante blanco” que marcaría la administración anterior.

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**



**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN**

I LEGISLATURA

Por lo anterior antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución

Único.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones, envíen un informe a esta soberanía sobre el proyecto "Parque Hídrico La Quebradora", Dado en el Congreso de la Ciudad de México a los 24 días del mes de octubre del 2018

CORDIALMENTE

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN**



I LEGISLATURA

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/gana-unam-premio-internacional-por-parque-hidrico-la-quebradora>

http://www.agua.unam.mx/vi-encuentro/assets/pdf/ponencias/castro_loreta.pdf

<https://www.eleconomista.com.mx/estados/Avanza-construccion-del-primer-parque-hidrico-20180123-0187.html>

<https://www.caf.com/media/9293572/parque-hidrico-la-quebradora-mexico.pdf>